



RESOLUCIÓN EXENTA N°:959/2019

DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL LENAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL QUE INDICA

Puerto Montt, 09/ 07/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
1. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
1. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 545, de fecha 08 de marzo de 2019.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	BIOMAR CHILE S.A. PLANTA PARGUA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	061 del 28-11-2001.
RUT	96.512.650-3
Dirección, comuna y Región	Ruta 5 Sur Km 1076, Pargua, Región de Los Lagos.
Representante legal	EDUARDO SERGIO HAGEDORN HERMOSILLA
Número Oficial de registro LENAA	LL 05 – 007N

ACTIVIDAD(ES)

Fábrica de alimentos no medicados para peces

2. Deróguese la resolución N° 307/2019, emitida con fecha 18/ 03/2019, por error en el siguiente sentido: dice Número Oficial de registro LENAA LL04-007N y debe decir, LL05-007N

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Marisol Lisset Damián Valdés - Médico Veterinario Oficial Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Michael Adler Eggers BIOMAR CHILE S.A

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6CFFC03F7808BEEC71C342BBC626159F2229739F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6CFFC03F7808BEEC71C342BBC626159F2229739F>